



MINISTERIO DE LA
PRESIDENCIA, JUSTICIA Y
RELACIONES CON LAS
CORTES

COMISIÓN GENERAL DE CODIFICACIÓN

MEMORIA DE ACTIVIDADES



**Ministerio de la Presidencia, Justicia y
Relaciones con las Cortes**

COMISIÓN GENERAL DE CODIFICACIÓN

17 DE AGOSTO DE 2023 A 31 DE DICIEMBRE DE 2024



COMISIÓN GENERAL DE CODIFICACIÓN

La Comisión General de Codificación es el órgano superior colegiado de asesoramiento en la preparación de las tareas prelegislativas propias del Ministerio de Justicia, actualmente Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, tarea que ha venido desarrollando desde 1843, redactando propuestas de códigos y leyes especiales.

Al comienzo de este periodo los Estatutos que regulan la Comisión General de Codificación son los aprobados por el Real Decreto 845/2015.

Los Estatutos están estructurados en 3 capítulos. El Capítulo I está dedicado a las Disposiciones Generales (artículos del 1 al 5), donde se regulan, entre otras, las funciones que tiene encomendada la Comisión. Los preceptos contenidos en el Capítulo II (artículos del 6 al 13), regulan la composición de la Comisión General de Codificación, indicando que son: su Presidente, siendo el Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes quien ostenta esta representación; su Vicepresidente, que corresponde al Secretario General Técnico del Ministerio; los Presidentes y Vocales de las Secciones, y el Secretario general, cuya condición conlleva también la condición de Vocal de la Comisión y que, conforme a la estructura orgánica actual del Ministerio corresponde al Subdirector General de Política Legislativa.

Bajo la dependencia del Presidente y del Vicepresidente de la Comisión ejercerá sus funciones el Secretario general, encargado de coordinar y prestar asistencia en los trabajos de la Comisión, así como de facilitar los servicios administrativos precisos, que se desempeñarán por personal adscrito a la Secretaría General Técnica del Ministerio de Justicia. El Secretario General está auxiliado en el ejercicio de su función por los secretarios de las Secciones, que serán nombrados por el Vicepresidente de la Comisión a propuesta del Secretario general, recayendo en funcionarios destinados en el Ministerio de Justicia con Licenciatura o Grado en Derecho. Los secretarios asistirán a las reuniones sin voz ni voto, salvo que ostenten la condición de vocal, y tendrán encomendada la redacción de las actas de conformidad con las instrucciones del Secretario General.

El régimen de funcionamiento de la Comisión queda regulado en su Capítulo III (artículos del 14 al 29). El artículo 14 dice que la Comisión funcionará en Pleno, en Comisión Permanente y en Secciones, regulando la posibilidad de actuar mediante Secciones mixtas, a decisión del Presidente de la Comisión. En el artículo 19 se indica el número de Secciones permanentes de la Comisión y las identifica: la primera, de Derecho Civil; la segunda, de Derecho Mercantil; la tercera, de Derecho Público; la cuarta, de Derecho Penal, y la quinta, de Derecho Procesal.



También regulan los Estatutos la posibilidad de crear Ponencias y Grupos de trabajo (art. 20), estableciendo que las Ponencias se podrán crear en el seno de cada Sección a propuesta de sus Presidentes, mientras los Grupos de trabajo solo se podrán constituir si así lo considera conveniente el Presidente de la Comisión y Ministro de Justicia. Finalmente, atribuye al Presidente de la Comisión la facultad de constituir las Secciones especiales previstas en el artículo 21, que se podrán constituir para una tarea concreta y por un tiempo determinado.

REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE 28 DE JUNIO DE 2024

Regulada en el artículo 17 de sus Estatutos, la componen el Presidente de la Comisión General de Codificación, el Vicepresidente, los Presidentes de Sección y el Secretario General.

En uso de las facultades que le confiere el artículo 7 d) de los Estatutos de la Comisión General de Codificación, aprobados por Real Decreto 845/2015, de 28 de septiembre, y por delegación del Excmo. Sr. Ministro y Presidente de la Comisión, el Sr. Secretario General Técnico-Director del Secretariado del Gobierno y Vicepresidente de la Comisión General de Codificación convocó reunión de la Comisión Permanente el día 10 de junio de 2024 con el siguiente orden del día:

Primero.- Conocimiento de los encargos atribuidos a las Secciones de la Comisión General de Codificación.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

Tras el análisis de la situación actual de los trabajos encargados a las Secciones, con arreglo a la competencia atribuida a cada una de ellas, D. Alberto García González, Vicepresidente de la Comisión General de Codificación y Secretario General Técnico-Director del Secretariado del Gobierno evalúa la situación actual de los trabajos encargados a las Secciones y hace un balance de los trabajos de coordinación, asistencia, gestión económica y organización de la Comisión.

Tras el Vicepresidente de la CGC, los Presidentes de las Secciones intervienen a continuación informando, a requerimiento del Presidente de la Comisión, sobre el estado de los asuntos de la Secciones que presiden.

SECCIÓN PRIMERA DE DERECHO CIVIL

Se expone la situación actual del encargo sobre legítimas y libertad de testar y la previsión de realizar su entrega al Sr. Ministro durante el mes de septiembre del año 2024.



SECCIÓN SEGUNDA DE DERECHO MERCANTIL

Se trasladan los avances del encargo de la elaboración del Código de Sociedades y la propuesta de organizar un grupo reducido en el seno de la Sección para mayor agilidad de los trabajos de codificación. La Presidenta recuerda asimismo al Sr. Vicepresidente de la Comisión la solicitud de prórroga de la orden de encargo y el estudio sobre el proyecto legislativo de administradores de crédito. Además, interesa del Presidente de la Sección Primera la valoración de la regulación de las sociedades civiles en dicho Código en coordinación con la Sección Primera, cuyo Presidente manifiesta conformidad para dar una adecuada regulación a esta figura.

SECCIÓN TERCERA DE DERECHO PÚBLICO

Se alude al interés y propuesta que realizó al Sr. Ministro para el encargo de alguno de los trabajos que fueron debatidos durante la reunión de la Comisión Permanente en materia de legislación contencioso-administrativa, neuroderechos o desarrollo de la normativa en materia de inteligencia artificial. Esta cuestión es anotada por el Sr. Presidente de la Sección Quinta como una materia que, dado su carácter horizontal, requeriría de valoración y estudio conjunto por todas las Secciones. Asimismo, traslada a la Presidenta de la Sección Segunda su disposición para aportar la doctrina y mejoras normativas que requiera el tratamiento de las sociedades mercantiles estatales y las de propiedad íntegramente local en el Código de Sociedades.

SECCIÓN CUARTA DE DERECHO PENAL

Se expone el desarrollo del encargo realizado para la incorporación al ordenamiento interno de las Directivas europeas penales en materia de derecho ambiental penal, embargo y decomiso, medidas restrictivas de la Unión y trata de seres humanos. También se debate entre los asistentes a la reunión sobre la incidencia del Derecho europeo en nuestro ordenamiento y se refiere a la complejidad de una normativa, al menos en el ámbito penal, cada vez más expansiva sobre las legislaciones de los Estados miembro. Finalmente se acuerda que la transposición de las Directivas se realice por parte del Ministerio de forma completamente respetuosa con el Derecho de la Unión, pero también de nuestras tradiciones y técnicas legislativas.

SECCIÓN QUINTA DE DERECHO PROCESAL

El Presidente de la Sección detalla el encargo sobre el Reglamento e-Evidence (pruebas electrónicas en procesos penales) y su próxima finalización para entrega con las conclusiones alcanzadas por el grupo de trabajo constituido en el seno de aquella. Asimismo, apunta la cuestión que se había mencionado con anterioridad de coordinación entre Secciones. Tal como expone el Sr. Vicepresidente podrá ser mediante una Sección especial o Grupo de Trabajo para



la adaptación al ordenamiento interno del Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial, conocido como Ley de Inteligencia Artificial, pendiente únicamente de publicación en el DOUE. Todos los Presidentes aplauden la iniciativa, se muestran dispuestos a colaborar y realizar el estudio de una cuestión que sin duda afecta a todas las ramas del ordenamiento y la posibilidad que ofrece el Ministerio de aprobar un futuro encargo.

Para finalizar la reunión, el Sr. Vicepresidente resume lo tratado en la sesión y encomienda a la Secretaría General que recabe la información pendiente sobre cobertura de vacantes, prepare el encargo sobre los efectos civiles de las uniones de hecho y la modificación de la ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Finaliza el Sr. Vicepresidente planteando a los Presidentes de Sección la posibilidad de celebrar reuniones trimestrales como la que ha tenido lugar en la presente sesión con el objeto de una mayor y mejor coordinación entre las Secciones en aras de una verdadera armonización de las disciplinas jurídicas que tienen encomendadas.

ORGANIZACIÓN Y ENCARGOS A LAS SECCIONES **(De 17 de agosto de 2023 a 31 de diciembre de 2024)**

SECCIONES

1) SECCIÓN PRIMERA, DE DERECHO CIVIL

Ejerce las funciones de Presidente de la Sección Primera, D. Antonio Pau Pedrón, nombrado mediante Real Decreto 71/2015, de 6 de febrero.

La Sección está integrada al comienzo de este periodo por los siguientes Vocales permanentes:

Pau Pedrón, Antonio (Presidente)
Algora Wesolowski, Rosario
Bello Janeiro, Domingo
Calvo Caravaca, Alfonso Luis
Cañizares Laso, Ana
Díaz Alabart, Silvia
Escartín Ipiéns, Jose Antonio
Fenoy Picón, Nieves
García Rubio, María Paz
Gómez Gállico, Francisco Javier



González Pacanowska, Isabel
Grado Sanz, Carmen de
Lasarte Álvarez, Carlos
López Vilas, Ramón
Magariños Blanco, Victorio
Merino Espinar, Belén
Merino Hernández, Jose Luis
Miquel González, José María
Morales Moreno, Antonio Manuel
Munar Bernat, Pedro Antonio
Oliva Blázquez, Francisco
Pantaleón Prieto, Ángel Fernando
Prats Albertosa, Lorenzo
Roca Trías, Encarnación Sánchez Jordán, María Elena
Sancho Mendizábal, Luis
Sarmiento Ramos, Juan
Serra Rodríguez, María Adela
Solé Resina, Judith
Solís Villa, Ignacio
Torres García, Teodora

Reuniones de la Sección:

Durante este tiempo, la Sección ha celebrado 13 reuniones, excluidas las de grupos de trabajo y ponencias, siendo Secretaria de actas de la Sección Dª Iria Losada Baltar, funcionaria de la Subdirección General de Política Legislativa.

A) CONSULTAS Y SOLICITUD DE ASESORAMIENTO A LA SECCIÓN PRIMERA

- Informe del Sr. Merino Hernández de 11/08/2024, emitido en el marco de la Ponencia de informes, en respuesta a la petición de análisis de constitucionalidad de la Ley 3/2024, de 13 de junio, de modificación del Código de Derecho Foral de Aragón en materia de capacidad jurídica de las personas.



- Informe del Prof. Calvo Caravaca de 04/10/2024 para la Sección sobre “Análisis sobre la protección del derecho al honor, intimidad y propia imagen en Derecho internacional privado europeo”.
- Informe de la Prof. Solé Resina de 07/12/2024, emitido en el marco de la Ponencia de informes, sobre la cuestión de inconstitucionalidad planteada por la Audiencia Provincial de Barcelona en relación con el artículo 234-1 del Código civil de Cataluña por posible vulneración del artículo 10.1 de la Constitución española.

B) PROPUESTAS LEGISLATIVAS

- Durante este periodo, la Sección ha seguido trabajando en el encargo realizado por Orden de la Ministra de 4 de febrero de 2019 para la reforma de los regímenes de legítimas y libertad de testar.

La Sección empezó a analizar la encomienda para elaborar las dos propuestas el 13 de octubre de 2022. La misma Orden de encomienda de 4 de febrero de 2019 encarga la propuesta sobre la responsabilidad del heredero en las deudas del causante, ya entregada, la elaboración de los informes sobre las legítimas y la libertad de testar, ya entregados, y la redacción de sendas propuestas sobre la reforma de las legítimas y la regulación de la libertad de testar sobre las que se está trabajando.

2) SECCIÓN SEGUNDA, DERECHO MERCANTIL

Durante este periodo, la Sección Segunda está presidida por D.^a Carmen Alonso Ledesma.

La Sección Segunda está integrada, al comienzo de este periodo, por los siguientes Vocales permanentes:

Alonso Ledesma, Carmen (Presidenta)
Alcalá Díaz, María de los Ángeles
Alonso Soto, Ricardo
Alonso Ureba, Alberto
Arribas Hernández, Alberto
Boquerá Matarredona, Josefina
Campuzano Laguillo, Ana Belén
De Gispert Pastor, M^a Teresa



Gallego Sánchez, Esperanza
Gómez Segade, José A.
Guerrero Lebrón, María Jesús
Illescas Ortiz, Rafael
León Sanz, Francisco José
Lucini Casales, Ángel
Martí Mingarro, Luis
Martínez Martínez, María Teresa
Paz-Ares Rodríguez, José Cándido
Pérez Troya, Adoración
Piñel López, Enrique
Pulgar Ezquerra, Juana
Quijano González, Jesús
Rodríguez Artigas, Fernando
Rodríguez Ramalle, Elena
Rojo Fernández-Río, Ángel José
Roldán Fernández, Juan Jesús
Roncero Sánchez, Antonio
Ruano Borrella, Juan Pablo
Tobío Rivas, Ana
Vérgez Sánchez, Mercedes
Virgos Soriano, Miguel

Reuniones de la Sección:

Durante este periodo la Sección celebra 26 reuniones, excluidas las de grupos de trabajo y ponencias, siendo Secretaria de actas Dª. Pilar Sánchez Ros hasta el 28 de noviembre de 2023, y actuando desde esa fecha como nuevo Secretario de actas D. Víctor Gil i Gómez, ambos funcionarios de la Subdirección General de Política Legislativa.

Fallecimientos:

Durante este periodo de tiempo, hay que lamentar el fallecimiento del Presidente honorario de la Sección Excmo. Sr. D. Alberto Bercovitz Rodríguez-Cano el 7 de agosto de 2024. Igualmente, hay que lamentar el fallecimiento el 30 de diciembre de 2024 del vocal permanente Excmo. Sr. D. Ángel Lucini Casales y del vocal honorario Excmo. Sr. D. José María Prada González, en mayo de 2024.



A) CONSULTAS Y SOLICITUD DE ASESORAMIENTO A LA SECCIÓN SEGUNDA:

- Informe de 9 de julio de 2024 sobre el Anteproyecto de ley de administradores y compradores de crédito y por la que se modifican la ley 16/2011, de 24 de junio, de contratos de crédito al consumo, y la ley 5/2019, de 15 de marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

B) PROPUESTAS LEGISLATIVAS

CONTINUACIÓN DE LA ENCOMIENDA PARA LA ELABORACIÓN DE UN NUEVO CÓDIGO DE SOCIEDADES MERCANTILES, EN EL QUE SE INTEGRARÁ A LAS SOCIEDADES PERSONALISTAS, SOCIEDADES CAPITALISTAS Y SOCIEDADES ESPECIALES.

Mediante Orden de fecha 18 de junio de 2023, se encomendó a la Sección Segunda, de Derecho mercantil, de la Comisión General de Codificación, la elaboración de un nuevo Código de Sociedades mercantiles en el que se integrará a las sociedades personalistas, sociedades capitalistas y sociedades especiales. Junto a la propuesta de codificación societaria se presentará una ley de bases.

Durante este periodo, la Sección ha continuado trabajando en la elaboración del nuevo Código de Sociedades. El plazo inicial para la elaboración del nuevo Código de sociedades mercantiles era de doce meses con carácter prorrogable. Posteriormente se produjo una prórroga por otros doce meses.

Según dispone la Orden de encargo, la Presidenta estableció por resolución los siguientes Grupos de vocales para el estudio y elaboración del texto encomendado:

1. NORMAS COMUNES Y DISPOSICIONES GENERALES

- D. Cándido Paz-Ares Rodríguez
- D. Miguel Virgós Soriano

Dirección/Coordinación del Grupo: Profesor Paz-Ares

2. SOCIEDADES PERSONALISTAS

- D. Cándido Paz-Ares Rodríguez
- D^a. M^a Teresa Martínez Martínez



Dirección/Coordinación del Grupo: Profesor Paz-Ares

3. CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES

- D. Ricardo Alonso Soto
- D. José A. Gómez Segade
- D^a Juana Pulgar Ezquerra
- D. Juan Pablo Ruano Borrella

Dirección/Coordinación del Grupo: Profesora Pulgar

4. ACCIONES Y PARTICIPACIONES

- D^a. Ana Belén Campuzano Laguillo
- D^a. Esperanza Gallego Sánchez
- D^a. M^a Jesús Guerrero Lebrón
- D^a. Adoración Pérez Troya
- D^a. Ana Tobío Rivas

Dirección/Coordinación del Grupo: Profesora Gallego

5. ÓRGANOS. JUNTA GENERAL

- D^a. M^a Ángeles Alcalá Díaz
- D. Alberto Arribas Hernández
- D^a. Josefina Boquera Matarredona
- D^a. M^a. Teresa De Gispert Pastor

Dirección/Coordinación del Grupo: Profesora Alcalá

6. ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

- D. Francisco León Sanz
- D. Enrique Piñel López
- D. Jesús Quijano González
- D. Fernando Rodríguez Artigas
- D. Antonio Roncero Sánchez

Dirección/Coordinación del Grupo: Profesor Quijano

7. MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS

- D^a. Carmen Alonso Ledesma
- D^a. M^a. Teresa Martínez Martínez
- D. Ángel Rojo Fernández-Río

Dirección/Coordinación del Grupo: Profesor Rojo

8. CUENTAS ANUALES, OBLIGACIONES, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

- D. Ricardo Alonso Soto



- D. Rafael Illescas Ortiz
 - D. Juan Pablo Ruano Borrella
- Dirección/Coordinación del Grupo: Profesor Alonso Soto

9. GRUPOS DE SOCIEDADES

- D. Jesús Quijano González
- D. Ángel Rojo Fernández-Río
- Dª. Mercedes Vérgez Sánchez

Dirección/Coordinación del Grupo: Profesor Rojo

10. SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

- Dª Carmen Alonso Ledesma
- D. Alberto Alonso Ureba
- D. Cándido Paz-Ares Rodríguez
- D. Ángel Rojo Fernández-Río

Dirección/Coordinación del Grupo: Profesora Alonso Ledesma

11. OTRAS SOCIEDADES

- D. Luis Martí Mingarro
- Dª. Ana Belén Campuzano Laguillo

Dirección/Coordinación del Grupo: Profesora Campuzano

12. MODIFICACIONES ESTRUCTURALES

- D. Rafael Illescas Ortiz
- Dª. Adoración Pérez Troya
- D. Enrique Piñel López
- Dª. Juana Pulgar Ezquerro
- D. Jesús Quijano González
- Dª. Ana Tobío Rivas
- D. Miguel Virgós Soriano

Dirección/Coordinación del Grupo: Profesora Pulgar

3) SECCIÓN TERCERA, DERECHO PÚBLICO

La Sección Tercera de la Comisión General de Codificación, tiene como Presidente a D. José Luis Pilar Mañas, nombrado por R.D. 880/2015 de 2 de octubre.

La Sección está integrada, al comienzo de este periodo, por los siguientes Vocales permanentes:



Piñar Mañas, José Luis (Presidente)
Alonso Ibáñez, María Rosario
Amérigo Alonso, José
Bauzá Martorell, Felio José
Cobreros Mendazona, Edorta
De la Quadra-Salcedo Fernández del Castillo, Tomás
Dorrego de Carlos, Alberto
Fernández Polanco, Silverio
Freixes Sanjuan, Teresa
Fuertes López, Mercedes
García Manzano, Pablo
García Roca, Javier
Hernández-Gil y Álvarez-Cienfuegos, Guadalupe
Herrero y Rodríguez de Miñón, Miguel
López-Orozco Rodríguez-Rivas, Fernando
Mangas Martín, Araceli
Martín Rebollo, Luis
Martín Retortillo, Lorenzo
Martínez-Cardós Ruiz, Leandro
Parada Vázquez, José Ramón
Pérez-Serrano y Jáuregui, Nicolás
Rivero Ortega, Ricardo
Sánchez Lamelas, Ana
Sala Sánchez, Pascual
Santamaría Pastor, Juan A.
Santillán Cabeza, Sergio Ernesto
Tornos Más, Joaquín
Triana Reyes, Belén
Xiol Ríos, Juan Antonio

Fallecimientos:

El 27 de marzo de 2024, hay que lamentar el fallecimiento del vocal permanente Excmo. Sr. Ramón Parada Vázquez.



4) SECCIÓN CUARTA, DERECHO PENAL

La Sección Cuarta de la Comisión General de Codificación, tiene de Presidente a D. Esteban Mestre Delgado, nombrado por R.D. 880/2015 de 2 de octubre.

La Sección está integrada, al comienzo de este periodo, por los siguientes Vocales permanentes:

Mestre Delgado, Esteban (Presidente)
Alonso de Escamilla, Avelina
Álvarez García, Francisco Javier
Arroyo Zapatero, Luis
Boix Reig, Javier
Cancio Meliá, Manuel
Carrasco Andrino, María del Mar
Corcoy Bidasolo, Mirentxu
Cuerda Arnau, María Luisa
Durán i Febrer, María
Faraldo Cabana, Patricia
Fernández Valcárce, Pilar
Ferrer García, Ana M^a
García Arán, Mercedes
García-Escudero Márquez, Piedad
García Valdés, Carlos
Gimbernat Ordeig, Enrique
Gómez Rivero, Carmen
González Cussac, José Luis
Herrera Moreno, Myriam
Lamarca Pérez, Carmen
Mapelli Caffarena, Borja
Martín Nájera, Pilar
Pedreño Navarro, Lucía
Peñaranda Ramos, Enrique
Polaino Navarrete, Miguel
Polo García, Susana
Quintero Olivares, Gonzalo
Sánchez Morán, M^a del Carmen
Silva Sánchez, Jesús María



A) **PROPUESTAS LEGISLATIVAS**

- Encargos realizados el 15 de noviembre de 2023 sobre la modificación del Código penal para transponer al ordenamiento jurídico español las propuestas de (1) Directiva sobre protección del medio ambiente mediante el Derecho penal y por la que se sustituye la Directiva 2008/99/CE, (2) Directiva por la que se definen las infracciones y sanciones penales por la vulneración de las medidas restrictivas de la Unión, (3) Directiva por la que se modifica la Directiva 2011/36/UE relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas, y (4) Directiva sobre recuperación y decomiso de activos.

Con fecha de 17 de octubre de 2024 se entrega el “Informe sobre la eventual modificación del Código Penal para trasponer al ordenamiento jurídico español la Directiva (UE) 2024/1226, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de abril de 2024, relativa a la definición de los delitos y las sanciones por la vulneración de las medidas restrictivas de la unión, y por la que se modifica la Directiva (UE) 2018/1673”.

- Propuesta de fecha 20 de mayo de 2024 sobre el estudio de la modificación del Código Penal para la protección de los menores en los entornos digitales

5) SECCIÓN QUINTA, DE DERECHO PROCESAL

La Sección Quinta de la Comisión General de Codificación tiene como Presidente a D. Juan Luis Gómez Colomer, nombrado por Real Decreto 1019/2018.

La Sección está integrada, al comienzo de este periodo, por los siguientes Vocales permanentes:

Gómez Colomer, Juan Luis (Presidente)
Arangüena Fanego, Coral
Armenta Deu, Teresa
Asencio Mellado, José M^a
Banacloche Palao, Julio
Barona Vilar, Silvia
Calderón Cuadrado, M^a Pía Cristina
Castillejo Manzanares, Raquel
Castrillo Aladro, Jesús
Diez-Picazo Giménez, Ignacio
Fuentes Soriano, Olga
Garcia-Romanillos Valverde, Joaquín



Garcimartín Alférez, Francisco
Gascón Inchausti, Fernando
González Granda, Piedad
González-Cuéllar Serrano, Nicolás
Iglesias Canle, Inés
Moreno Catena, Víctor
Muerza Esparza, Julio
Pillado González, Esther
Planchadell Gargallo, Andrea
Remón Peñalver, Jesús
Rodríguez Benot, Andrés
Senés Motilla, Carmen
Soleto Muñoz, Helena
Tejada de la Fuente, Elvira
Tena Aragón, María Félix
Vegas Torres, Jaime
Zarzalejos Nieto, Jesús

Reuniones de la Sección:

Durante este periodo la Sección se reúne en 5 ocasiones, siendo Secretarias de actas Dª. Teresa Mendizábal Sanz y Dª. Rosario Ruiz Rivera, funcionarias de la Subdirección General de Política Legislativa.

Fallecimientos:

El 7 de febrero del año 2024 debe lamentarse el fallecimiento del vocal permanente Excmo. Sr. D. Joaquín García- Romanillos.

A) CONSULTAS Y SOLICITUD DE ASESORAMIENTO A LA SECCIÓN QUINTA

- Informe de fecha 14 de octubre de 2023 sobre la Directiva (UE) 2023/1544 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de julio de 2023, por la que se establecen normas armonizadas para la designación de establecimientos designados y de representantes legales a efectos de recabar pruebas electrónicas en procesos penales (e-Evidence), solicitando el estudio preliminar de esta norma europea y su posible incidencia en la legislación procesal penal, principalmente y otras normas sustantivas reguladoras de este ámbito, identificando, si lo hubiere, los preceptos a modificar o regular -sin perjuicio de toda la legislación



administrativa que haya de ser modificada en materia de proveedores de servicios electrónicos de comunicaciones o sociedad de la información- o, en caso contrario, la ausencia de necesidad de reforma de la legislación procesal española.

B) PROPUESTAS LEGISLATIVAS

- Propuesta de 11 de marzo de 2025 sobre la adaptación del ordenamiento jurídico español al Reglamento (UE) 2023/1543, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de julio, relativo a las órdenes europeas de producción y las órdenes europeas de conservación a efectos de prueba electrónica en procesos penales y de ejecución de penas privativas de libertad a raíz de procesos penales, por su incidencia en nuestra legislación procesal, penal y sustantiva.

El Presidente de la Sección de Derecho Procesal D. Juan-Luis Gómez Colomer creó un grupo de estudio presidido por Dª. Coral Arangüena por su vocación procesalista europea, que analizase la directiva para reconsiderar si la misma tendría alguna consecuencia en la normativa procesal, de forma que tuviera que ser transpuesta. Este grupo de estudio tiene la siguiente composición:

- Dª Coral Arangüena (Presidenta)
- D. Fernando Gascón Inchausti
- Dª. Elvira Tejada de la Fuente
- Dª. Olga Fuentes Soriano
- Dª. Esther Pillado González

Durante este periodo, este grupo de estudio se ha reunido en 8 ocasiones.

OTRAS CONSULTAS

En este período la Comisión General de Codificación ha respondido a 4 consultas informales. De ellas, 1 ha correspondido a la Sección de Derecho Civil, 2 a la Sección de Derecho Mercantil y 1 a la Sección de Derecho Público.



GRUPOS DE TRABAJO

1) CIBERDELINCUENCIA Y PROTECCIÓN DEL MENOR

Mediante Orden de 25 de abril de 2024, se constituyó un Grupo de trabajo en el seno de la Comisión General de Codificación, conforme a lo previsto en el artículo 20 de los Estatutos de la Comisión General de Codificación, aprobados por Real Decreto 845/2015, de 28 de septiembre, para la elaboración de un informe y propuesta normativa articulada sobre las modificaciones legales a introducir en el Código Penal en el ámbito de la ciberdelincuencia y la protección de los menores, presidido por D^a. Elvira Tejada de la Fuente.

La composición del Grupo de trabajo es la siguiente:

- D^a. Elvira Tejada de la Fuente (Presidenta)
- D^a Paz Lloria García
- D. Jorge Bermúdez González
- D^a. Marta Vicente de Gregorio

El 20 de mayo de 2024 fue entregada la propuesta sobre Proposición de Ley Orgánica para la modificación del Código Penal a efectos de mejorar la protección de los menores en entornos digitales.

2) DERECHO AL HONOR Y DERECHO A LA RECTIFICACIÓN

Mediante Orden de 17 de septiembre de 2024 se constituyó un Grupo de trabajo en el seno de la Comisión General de Codificación para la elaboración de una propuesta normativa articulada de ley orgánica de protección del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, y de ley orgánica reguladora del derecho de rectificación, presidido por D. Víctor Moreno Catena.

La composición del Grupo de Trabajo es la siguiente:

- D. Víctor Moreno Catena (Presidente)
- D^a. Silvia Díaz Alabart
- D^a. María del Rosario Algora Wesolowski.
- D. Miguel Ángel Presno Linera



- D. Lorenzo Cotino Hueso
- Dª. Brenda Merino da Silva
- D. Javier Muñoz Martínez
- D. David Fernández de Retana Gorostizagoiza

El plazo de entrega inicial era el día 31 de octubre de 2024, produciéndose posteriormente una prórroga del mismo hasta el 31 de mayo de 2025.

Con fecha 29 de noviembre de 2024, se hizo entrega a la Comisión General de Codificación de la propuesta de Ley Orgánica reguladora del derecho de rectificación, quedando todavía pendiente la propuesta de Ley Orgánica reguladora del derecho de honor.

**SEGUNDAS JORNADAS DE LA COMISION GENERAL DE CODIFICACIÓN:
DIÁLOGOS SOBRE POLÍTICA REGULATORIA. PRESENTE Y FUTURO DE LA
PROGRAMACIÓN LEGISLATIVA.**

Tras el éxito en el año 2023 de las primeras jornadas, los días 12 y 13 de diciembre de 2024 se celebraron en el Palacio de Parcent, las segundas jornadas de la Comisión General de Codificación, las cuales tuvieron por objeto poner en valor su actividad y mostrar la importancia que tiene la Comisión General de Codificación en el mundo prelegislativo y codificador con el consiguiente conocimiento necesario por todos los destinatarios de la norma y por el resto de las instituciones que participan en esta labor de regulación, aplicación e interpretación normativa.

La Comisión es un órgano eminentemente técnico, integrado por los más relevantes juristas del ámbito nacional, al que corresponde, en el ámbito competencial propio de este Ministerio, preparar los textos prelegislativos y de carácter reglamentario y cuantas otras tareas se le encomiendan con vocación de preservar, proteger, ampliar y dirigir el ordenamiento jurídico.

Para la organización de las citadas Jornadas, durante los días 12 y 13 de diciembre, después de la inauguración del acto por el Subsecretario del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes Excmo. Sr. D Alberto Herrera Rodríguez se conformaron un conjunto de mesas redondas, en las que estuvieron representadas las distintas secciones de la Comisión General de Codificación, clausurando el acto el Secretario General Técnico-Director del Secretariado del Gobierno del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes y Vicepresidente de la Comisión General de Codificación Excmo. Sr. D. Alberto García González.

Estas segundas Jornadas de la Comisión General de Codificación han estado enfocadas en la incidencia de la inteligencia artificial (IA) en cada una de las disciplinas del ordenamiento



jurídico, que se corresponden, a su vez, con las cinco Secciones de la citada Comisión, dando con ello continuidad a la vocación de permanencia con las que nacieron el año anterior, fruto del compromiso adquirido por el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes de dar visibilidad y debido reconocimiento a la excelente composición de sus miembros y a la importancia de su labor a lo largo de los años en el mundo prelegislativo y codificador que, como no puede ser de otra forma, es capaz igualmente de adaptar el ordenamiento jurídico al contexto social, político y económico contemporáneo.

En estas Jornadas se presentaron cinco ponencias sobre las materias propias de cada una de las Secciones que componen la Comisión.

Así, la primera mesa redonda, sobre la incidencia de la IA en la legislación civil, especialmente, la nueva categoría de personalidad inteligente, las consecuencias de aquella y obligaciones y contratos y el análisis de los regímenes de libertad de testar frente al de legítimas.

La segunda mesa redonda, relativa a la seguridad jurídica ante los retos económicos y tecnológicos en el ámbito mercantil, como son la responsabilidad por las decisiones de órganos de gobierno y representación de las empresas tomadas desde mecanismos de IA, por productos defectuosos o por la incidencia de aquella en la solvencia de las empresas.

Con la tercera mesa redonda, se profundizó en la temática relacionada con los derechos fundamentales de los ciudadanos, la libertad de empresa y la IA, así como en el ámbito de actuación de nuestras administraciones públicas.

La cuarta mesa redonda, trajo a colación un interesante debate, que en todos los foros jurídicos se está planteando, sobre la Inteligencia Artificial delincuente y los nuevos retos para la actualización del Código Penal ante la lesión a los bienes jurídicos penalmente protegidos.

Por último, la quinta mesa redonda permitió reflexionar cómo afectan a los tribunales y a los procesos los instrumentos que son creados por el ser humano para resolver los conflictos, porque se percibe su uso como una herramienta muy útil para acabar con la inimaginable sobrecarga de la Justicia y, sobre todo, con la insoportable lentitud de su tramitación, logrando su definitiva modernización.

Como corolario de estas magníficas ponencias, las Jornadas cerraron con la celebración del quincuagésimo aniversario del título preliminar del Código Civil y su utilidad práctica en estos años, fruto del esfuerzo, rigor y tecnicidad de la Comisión General de Codificación, para la que también se presentaron dos nuevas mesas.

La composición de las mesas fue la siguiente:



Mesa redonda 1. Sección de Derecho Civil

Legítimas vs. libertad de testar: la incidencia de la inteligencia artificial en el Código.

Moderador:

Excmo. Sr. D. Antonio Pau Pedrón. Presidente de la Sección Primera de Derecho Civil.

Ponentes:

Excmo. Sr. D. Victorio Magariños Blanco. Notario.

Excma. Sra. D.^a Belén Merino Espinar. Registradora de la propiedad.

Excma. Sra. D.^a Judith Solé Resina. Catedrática de Derecho Civil de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Mesa redonda 2. Sección de Derecho Mercantil

La seguridad jurídica ante los nuevos retos económicos y tecnológicos.

Moderadora:

Excma. Sra. D.^a Carmen Alonso Ledesma. Presidenta de la Sección Segunda de Derecho Mercantil.

Ponentes:

Excma. Sra. D.^a Esperanza Gallego Sánchez. Catedrática de Derecho Mercantil de la Universidad de Alicante.

Excma. Sra. D.^a María Jesús Guerrero Lebrón. Catedrática de Derecho Mercantil de la Universidad Pablo de Olavide.

Excmo. Sr. D. Ángel José Rojo Fernández-Río. Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Autónoma de Madrid.

Mesa redonda 3. Sección de Derecho Público

Derechos fundamentales e inteligencia artificial.

Moderador:

Excmo. Sr. D. José Luis Piñar Mañas. Presidente de la Sección Tercera de Derecho Público.

Ponentes:

Excmo. Sr. D. Felio José Bauzá Martorell. Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de las Islas Baleares. Presidente del Consejo Consultivo de las Islas Baleares.

Excma. Sra. D.^a Araceli Mangas Martín. Catedrática de Derecho Internacional Público de la Universidad Complutense de Madrid.

Excmo. Sr. D. Ricardo Rivero Ortega. Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Salamanca.



Excma. Sra. D.^a Ana Sánchez Lamelas. Profesora titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Cantabria.

Mesa redonda 4. Sección de Derecho Penal.

La inteligencia artificial delincuente: nuevos retos para actualización del Código Penal.

Moderador:

Excmo. Sr. D. Esteban Mestre Delgado. Presidente de la Sección Cuarta de Derecho Penal.

Ponentes:

Excma. Sra. D.^a Patricia Faraldo Cabana. Catedrática de Derecho Penal de la Universidad de La Coruña.

Excma. Sra. D.^a Carmen Gómez Rivero. Catedrática de Derecho Penal de la Universidad de Sevilla.

Excma. Sra. D.^a Carmen Lamarca Pérez. Catedrática (jubilada) de Derecho Penal de la Universidad Carlos III de Madrid.

Excma. Sra. D.^a Lucía Pedreño Navarro. Abogada del Estado, Dirección General de lo Contencioso de la Abogacía General del Estado.

Mesa redonda 5. Sección de Derecho Procesal.

La prueba electrónica.

Moderador:

Excmo. Sr. D. Juan Luis Gómez Colomer. Presidente de la Sección Quinta de Derecho Procesal.

Ponentes:

Excmo. Sr. D. Julio Banacloche Palao. Catedrático de Derecho Procesal de la Universidad Complutense de Madrid.

Excma. Sra. D.^a Olga Fuentes Soriano. Catedrática de Derecho Procesal de la Universidad Miguel Hernández (Elche).

Excmo. Sr. D. Fernando Gascón Inchausti. Catedrático de Derecho Procesal de la Universidad Complutense de Madrid.

Excma. Sra. D.^a Esther Pillado González. Catedrática de Derecho Procesal de la Universidad de Vigo.

Mesas de Conmemoración del quincuagésimo aniversario del Título Preliminar del Código Civil

Palabras de presentación:



Excmo. Sr. D. Antonio Pau Pedrón. Presidente de la Sección Primera de Derecho Civil
Excma. Sra. D.^a Carmen Alonso Ledesma. Presidenta de la Sección Segunda de Derecho Mercantil

Mesa 1

Derecho Internacional Privado y Derecho Interregional

Moderadora

Excma. Sra. D.^a Silvia Díaz Alabart. Catedrática emérita de Derecho Civil de la Universidad Complutense de Madrid

Intervinientes

Excmo. Sr. D. Alfonso Luis Calvo Caravaca. Catedrático de Derecho Internacional Privado de la Universidad Carlos III de Madrid

Excmo. Sr. D. Miguel Virgós Soriano. Catedrático de Derecho Internacional Privado de la Universidad Autónoma de Madrid

Mesa 2

Utilidad práctica del título preliminar en los últimos años y perspectiva de futuro

Moderadora

Excma. Sra. D.^a Carmen de Grado Sanz. Registradora de la propiedad

Intervinientes

Excmo. Sr. D. José Cándido Paz-Ares Rodríguez. Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Autónoma de Madrid

Excma. Sra. D.^a Encarnación Roca Trías. Catedrática de Derecho Civil de la Universidad de Barcelona. Magistrada del Tribunal Supremo (Sala 1.^a 2005-2012) y magistrada emérita (vicepresidenta) del Tribunal Constitucional

Nuevamente, la importantísima acogida de las segundas Jornadas se puso de manifiesto gracias a la enorme asistencia de invitados tanto del mundo académico, como institucional, operadores jurídicos y económicos que, sin duda alguna, han contribuido a que estas Jornadas sean punto de encuentro, difusión y conocimiento de la labor del codificador español en los aspectos más novedosos que rigen nuestra sociedad.

<https://www.mjusticia.gob.es/es/areas-actuacion/actividad-legislativa/comision-general-codificacion/noticias-interes/celebracion-ii-jornadas-comision-general-codificacion>



ARCHIVO Y SECRETARÍA DE LA COMISIÓN GENERAL DE CODIFICACIÓN

ARCHIVO

El artículo 30 de los Estatutos regula que el << Archivo de la Comisión General de Codificación estará bajo la custodia y vigilancia del Secretario general, que cuidará de su ordenada catalogación y de su debida conservación, atendiendo a lo dispuesto en esta materia por la legislación general en materia de archivos>>.

Espacio físico

La documentación del Archivo se encuentra en armarios del despacho 020 edificio de Cl. San Bernardo 62.

La consulta del Archivo y el acceso al mismo quedan regulados en los artículos 31 y 32. En el artículo 33.1 b) se regula la necesidad de acreditación como investigador de quien solicite tener acceso al Archivo.

Durante este periodo solicitan acceso a la documentación del Archivo 26 investigadores.

SECRETARÍA

En cumplimiento de los Estatutos de la Comisión General de Codificación la Secretaría de la Comisión es la encargada de gestionar y tramitar las asistencias, así como las comisiones de servicios para el abono de los gastos originados a los vocales de las Secciones por los desplazamientos desde su lugar de origen hasta la sede del Ministerio de Justicia.

Asimismo, se presta la colaboración requerida por las distintas Secciones, Ponencias y Grupos de Trabajo, remitiendo a los vocales la documentación necesaria y facilitando las comunicaciones y servicios administrativos necesarios para el correcto desarrollo de las reuniones de la Comisión.

Las actividades administrativas de apoyo a la Comisión General de Codificación en este tiempo la realizan: Dª. Elena Cid Barreiros y Dª. Mercedes del Cura Rodríguez.



GESTIÓN ECONÓMICA DE LA COMISIÓN GENERAL DE CODIFICACIÓN EJERCICIO 2024.

INFORME ECONÓMICO ANUAL 2024	<p><u>Operaciones devengadas año 2024 y satisfechas:</u></p> <p>Importe total: 133.635,30€.</p> <p>Desglose</p> <p>13.01.91.111N.230 (dietas) importe 7.183,02 euros. 13.01.91.111N.231 (locomoción) importe 20.852,28 euros. 13.01.91.111N.233 (asistencias) importe 105.600,00 euros.</p> <p><u>Previsión aproximada al alza y de máximos de gasto 2025:</u></p> <p>Importe total 266,597,14 euros</p> <p>Desglose</p> <p>13.01.91.111N.230 (dietas) importe 9.999,74 euros. 13.01.91.111N.231 importe (locomoción) 91.162,40 euros. 13.01.91.111N.233 importe(asistencias) 165.435,00 euros.</p>
---	---

COMPOSICIÓN Y PARIDAD DE LA COMISIÓN GENERAL DE CODIFICACIÓN EN EL AÑO 2024

El 31 de diciembre del año 2024, la composición de la Comisión General de codificación a efectos del cumplimiento del principio de paridad es la siguiente:

SECCIONES	VOCALES	PRESIDENTE	TOTAL	Nº MUJERES	Nº HOMBRES	PORCENTAJE MUJERES	PORCENTAJE HOMBRES	TOTALES
CIVIL	30	1(H)	31	13	18	41,94%	58,06%	100%
MERCANTIL	27	1(M)	28	13	15	46,43%	53,27%	100%
PÚBLICO	25	1(H)	26	8	18	30,77%	69,23%	100%
PENAL	30	1(H)	31	17	14	54,84%	45,16%	100%
PROCESAL	26	1(H)	27	13	14	48,15%	51,85%	100%
TOTALES	138	5	143	64	79	44,76%	55,24%	100%



Asimismo, las vacantes en las Secciones a fecha 31 de diciembre del año 2024 son las siguientes:

SECCIONES	VOCALES	PRESIDENTE	TOTAL	VACANTES/NOMBRAMIENTOS POSIBLES
CIVIL	30	1	31	NO
MERCANTIL	27	1	28	NO
PÚBLICO	25	1	26	SI (4)
PENAL	30	1	31	NO
PROCESAL	26	1	27	SI (3)

NUEVAS HERRAMIENTAS - LIBRO REGISTRO

Se ha creado la herramienta libro-registro (tras superar el entorno de pruebas) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 apartado e) de los estatutos.

Esta aplicación informática de reciente creación (año 2024) permitirá registrar encargos e informes que se soliciten al órgano colegiado, establecer alertas de vencimientos de órdenes ministeriales de encargos, utilizar distintos sistemas de filtros y registros, así como facilitar la exportación a otros formatos (Excel) y la generación de informes. En definitiva, dicha aplicación informática permitirá registrar y organizar toda la información referente a los encargos e informes que se piden a las distintas secciones y grupos de trabajo de la Comisión General de Codificación.